

Más vida laboral, pero menos pensión

● Los grandes partidos pactan ampliar el número de años para calcular el subsidio

B. P. R. / Madrid

La Comisión del Pacto de Toledo alcanzó ayer un principio de acuerdo para ampliar el periodo de cálculo de las pensiones, aunque su precisión en un número de años -ahora fijado en los últimos 15 de la vida laboral- se deja en manos de la negociación que el Gobierno entable con la patronal y los sindicatos en enero.

No obstante, esta recomendación del Pacto de Toledo contará con el voto particular de Izquierda Unida, ERC y el BNG, precisamente porque no concreta el número de años que han de computarse y porque no descarta que el periodo de cálculo se amplíe a toda la vida laboral. Según explicó el portavoz de IU, Gaspar Llamazares, esa posibilidad se traducirá inevitablemente en un recorte de la pensión media.

Por el contrario, tanto CiU como el PP se felicitaron por el acuerdo alcanzado en este punto, puesto que ampliar el periodo de cálculo de la pensión impedirá que resulten perjudicados los asalariados que son «expulsados del mercado de trabajo tras largas carreras de cotización», explicó el portavoz nacionalista, Carles Campuzano. Y, aunque todos los cambios en el sistema se aplicarán de forma gradual, podrán acogerse al nuevo periodo de cómputo desde su misma entrada en vigor aquellos trabajadores que así lo deseen porque les resulte más beneficioso.

El portavoz popular, Tomás Burgos, presentó una propuesta para que todos los años cuenten lo mismo a efectos de calcular el porcentaje de la base reguladora: en la actualidad los primeros años valen un 3% y los últimos, un 2%. También en este caso IU, ERC y BNG han incluido un voto particular en contra.

Lo que es evidente es que si se toman más años de la vida laboral, por encima de los 15 actuales, la pensión

La izquierda evita apoyar el pacto porque sería dar un 'cheque en blanco' al Gobierno

resultante será inferior a la que resultaría en la actualidad. Ello se debe a que el cálculo de la base de la pensión se hace ahora sobre los años de mayor calidad contributiva del trabajador (entre los 50 y 65 años) como consecuencia de la antigüedad. Pero, si se amplía, se realizaría sobre ejercicios con menor cotización. Tras la última reforma, cuando se pasó de tomar de ocho a 15 años, la reducción media de las pensiones fue del 4%.

Los grupos alcanzaron principios de acuerdo también respecto a las mutuas de accidentes de trabajo y sobre las pre jubilaciones. En este último asunto todos los partidos -al igual que los sindicatos- coinciden en la necesidad de acabar con el uso abusivo de estos mecanismos, incluido el PP. Sólo la CEOE lo rechaza.



Los líderes de CCOO y UGT durante una protesta ayer contra la reforma de las pensiones. / EFE

Primero revisión y luego congelación

F. NÚÑEZ / Madrid

Los precios encadenaron en noviembre su cuarta subida consecutiva (0,5%) por el alza del IVA, sobre todo en la rúbrica del vestido y calzado, y también por el incremento de los carburantes. Mientras, la tasa interanual se mantuvo en el 2,3% del mes anterior.

Con este dato, y ya que las pensiones subieron a cuenta un 1% en enero, el Gobierno deberá elevar estas prestaciones en 13 décimas

(1,3 puntos). El coste para la Seguridad Social será de unos 2.700 millones de euros (la mitad por la desviación y el resto por la consolidación en las nóminas).

Se hará mediante una paga compensatoria que se abonará en enero y que tendrá su efecto en la prestación de este mes. Sobre esa cifra se aplicará la congelación prevista en 2011, que puede suponer una merma adquisitiva importante si al final se confirma el repunte de pre-

cios que advierten los analistas.

Así, Funcas ha revisado al alza sus estimaciones para 2011 y prevé una subida del IPC en diciembre del 2,5% y una tasa media anual del 2,8%. De ese cariz sería la cifra de poder de compra que perderían los jubilados en ese año.

Para 2010, Funcas prevé en diciembre tasas del 2,8%. Al nuevo repunte del precio del petróleo, sobre todo en el surtidor por la acumulación de días festi-

vos, hay que sumar las subidas de impuestos. Es decir, el impacto del IVA en las compras navideñas (vestido, calzado, alimentación y regalos) y sobre todo los efectos que producirá la inesperada subida de los tributos del tabaco aplicada este mes con un importante efecto 'escalón', ya que los precios se calculan comparando la evolución de la rúbrica con la del mismo mes del año anterior. En concreto, calcula que el IPC de diciembre podría subir en cuatro décimas frente al cero de hace un año.

Por fue el aumento de la edad de jubilación el «escollo», en palabras de Gaspar Llamazares, que «paralizó» las discusiones en la comisión durante la tarde de ayer. Sólo CiU apoyó la redacción de la recomendación undécima, que establece el alargamiento de la vida laboral sin precisar cifra alguna, tampoco los 67 años de la que viene hablando el Gobierno desde hace un año. Según detalló la portavoz del PSOE, Isabel López I Chamosa, el texto, aún sin una redacción definitiva, hace coincidir la edad real de jubilación con la legal, pide incentivos para continuar trabajando más allá de esta última y reconoce que para fijarla hay que tener en cuenta que ha aumentado la expectativa de vida.

Los demás grupos rechazan esa búsqueda ambigüedad del texto. El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, recaló en su primera comparecencia ante la comisión, hace dos semanas, que el Pacto de Toledo debía elaborar sólo «recomendaciones generales», sin entrar en precisiones, al igual que había hecho tanto en 1995 como en 2003. Para el PP, por el contrario, la falta de concreción se traduce en «oscurantismo» y, para IU, las recomendaciones no deben ser «interpretables, sino muy claras». Lo que el portavoz de ERC, Joan Tardá, no está dispuesto a entregar al Gobierno, según dijo, es un «cheque en blanco», para que luego elabore un proyecto de ley en el que sí figure la ampliación de la vida laboral hasta los 67 años.

De ahí que los partidos de izquierda exijan que el texto incluya una referencia expresa al mantenimiento de la edad actual de jubilación, los 65 años. Y que se establezcan mecanismos voluntarios que permitan acercar la edad real, actualmente 63,5 años, a la legal. Aquí coincidió con ellos el PP que considera el aumento forzoso de la

El aumento de la edad legal de retiro laboral paraliza el debate del Pacto de Toledo

vida laboral una medida «desiva» tanto para las empresas como para los trabajadores. «Si el Gobierno entiende esto, será relativamente fácil llegar a un acuerdo», aseguró Tomás Burgos.

No se revelaron tan optimistas IU, ERC y BNG, que instaron al Ejecutivo a buscar «otra estrategia». De hecho, Llamazares expresó sus dudas sobre la posibilidad de que «siquiera haya mayoría» para sacar adelante la recomendación undécima en su estado actual. López I Chamosa fue tajante: «Nos negamos a incluir que los 65 años no se pueden tocar». El PSOE, dijo, sólo retirará la propuesta de aumentar a 67 años la edad legal -que «sigue encima de la mesa», pese a haber desaparecido del papel, aseguró- «en el último momento y en aras del consenso».